



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

**RESOLUCIÓN N°167-2023/UNTUMBES-FACSO-D.**

Tumbes, 19 de junio de 2023.

**VISTO:** El OFICIO N°069-2023/UNTUMBES-FACSO-DUNIV., mediante el cual el director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, alcanza, para su reconocimiento, el proyecto de tesis titulado **"NIVEL DE MOTRICIDAD GRUESA EN NIÑOS DE 5 AÑOS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 075 "CARRUSEL DE NIÑOS", TUMBES, 2023"**, que para optar el título profesional de licenciado en Educación Inicial, ha presentado la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa de Educación Inicial, **LUZ CLARITA SALVADOR PINTADO**, documento con el que también se propone a los docentes que deben conformar el jurado calificador que tendrá a su cargo la evaluación de dicho documento académico; y

**CONSIDERANDO:**

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 45.2 del artículo 45. de la Ley Universitaria N°30220 y en el artículo 90. del Estatuto de esta Universidad, para optar el título profesional se requiere la presentación y sustentación de una tesis;

Que, en conformidad con lo expuesto, deviene procedente el reconocimiento del proyecto de tesis titulado **"NIVEL DE MOTRICIDAD GRUESA EN NIÑOS DE 5 AÑOS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 075 "CARRUSEL DE NIÑOS", TUMBES, 2023"**, para efectos de su evaluación, como tal, por el jurado calificador que también se constituye con esta Resolución, en virtud de la propuesta formulada, al efecto, con el documento señalado en la referencia;

Que complementariamente a lo señalado en el considerando precedente, se impone la necesidad de efectuar, como corresponde, la designación del docente asesor de dicho documento académico;

Que, en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** a la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa de Educación Inicial, **LUZ CLARITA SALVADOR PINTADO**, como autora del proyecto de tesis titulado **"NIVEL DE MOTRICIDAD GRUESA EN NIÑOS DE 5 AÑOS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 075 "CARRUSEL DE NIÑOS", TUMBES, 2023"**, presentada por dicha estudiante.

**ARTICULO SEGUNDO.- CONSTITUIR** el Jurado Calificador del proyecto de tesis titulado **"NIVEL DE MOTRICIDAD GRUESA EN NIÑOS DE 5 AÑOS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 075 "CARRUSEL DE NIÑOS", TUMBES, 2023"** con la siguiente conformación:

**RESOLUCIÓN N°167-2023/UNTUMBES-FACSO-D.**

**Presidente** : Dr. Oscar Calixto La Rosa Feijoo.  
**Secretario** : Dra. Rosario Claribel Baca Zapata.  
**Vocal** : Mgtr. Lady Shirley Minaya Becerra.  
**Accesitario** : Dr. Segundo Alburquerque Silva.  
**Vocal y Asesor** : Dr. Nexar Hernando Villar Astudillo.  
**Coasesor** : Dra. Kateriny Barrientos Pacherras de Guevara.

**ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR** que, en conformidad con la nueva disposición emanada, al respecto, del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes, el **ASESOR**, es miembro titular, con voz y voto, del jurado constituido en el artículo precedente.


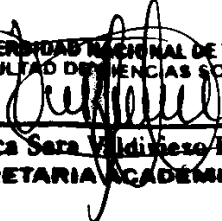
**ARTICULO CUARTO.- COMUNICAR** el presente acto resolutivo a los miembros de jurado aquí constituido, así como a la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa de Educación Inicial, **LUZ CLARITA SALVADOR PINTADO**, para conocimiento y fines.

**ARTÍCULO QUINTO.- DEJAR** expresamente indicado que es responsabilidad del jurado aquí constituido, actuar con plena observancia de lo normado en los artículos 80 y 88 del **REGLAMENTO DE TESIS PARA PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el diecinueve de junio del dos mil veintitrés.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.  
-RECTOR-VRACAD-OGCDA  
-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED  
-DEED-DDPS-DEPS-DECC  
-REG.TEC-Interesado-Archivo  
DMMY/D.  
JSVP/Sec. Acad.

  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
  
**Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios**  
**SECRETARIA ACADÉMICA**